

D. Esteban Manzano Alcalde, Delegado General, en nombre y representación de MARKEL INSURANCE SE, con domicilio en Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, Edificio Torre Cristal, 28046 Madrid, C.I.F. núm. W2764898I, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 37.853, folio 1, hoja núm. M-674189, Inscripción 1,

## CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, con CIF Q-3918001C, tiene suscrita con nuestra Compañía la póliza de seguro de ACCIDENTES COLECTIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Nº **025S00784ACO**, en la que con efecto 01 de septiembre de 2025 y vencimiento 31 de agosto de 2026, otorga cobertura a los asegurados ante los riesgos de fallecimiento, invalidez, asistencia sanitaria, repatriación y asistencia en viaje, en caso de accidente acaecidos en su jornada lectiva, in itinere y/o durante su actividad relacionada con su condición de estudiante, alumno, usuario, participante, etc.. durante las prácticas en empresas o entidades, durante el desarrollo de actividades, sean o no académicas organizadas o en las que sea parte el Tomador de la póliza.

Dicha Póliza ha sido contratada con las siguientes sumas aseguradas:

### RESUMEN DE COBERTURAS EN EL SEGURO DE ACCIDENTES: SUMAS ASEGURADAS

<b>A</b> Fallecimiento por accidente .....	60.000,00 €
<b>B</b> Incapacidad permanente (%según baremo) .....	60.000,00 €
<b>C</b> Gastos de Asistencia Sanitaria por accidente:	
En España en Centros Concertados .....	Ilimitados
En el extranjero .....	60.000,00 €
<b>D</b> Gastos de repatriación y de asistencia en viaje:	
Transporte de restos mortales al país de origen para estudiantes extranjeros sea cual fuere la causa de su fallecimiento .....	Ilimitados
Transporte de restos mortales a España para estudiantes desplazados en el extranjero sea cual fuere el motivo de su fallecimiento .....	Ilimitados
Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para estudiantes desplazados al extranjero .....	1.500,00 €
Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 3 días, al país en el que se encuentre desplazado el estudiante .....	Ilimitado
Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es en el extranjero (100 € por día máximo 10 días) .....	1.000,00 €
Transmisión de mensajes .....	Incluido
Servicio de Información médica .....	Incluido
Servicio de Información legal .....	Incluido
Gastos de asistencia Sanitaria por enfermedad para los estudiantes Erasmus desplazados al extranjero .....	120.000,00 €
Beca de estudios en caso de fallecimiento de ambos padres en un mismo Accidente .....	10.000,00 €
<b>E.</b> Responsabilidad Civil General Privada.....	600.000,00 €

#### Markel Insurance SE

Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, Edificio Torre Cristal, 28046 Madrid, España Tel: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160  
[www.markel.com.es](http://www.markel.com.es)

Markel Insurance SE, Sucursal en España  
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853  
 Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F: W2764898I  
 Markel Insurance SE está regulada por Bafin ([Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht](http://www.bafin.de))

**DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA.**

Para las garantías A, B, C2, D y E, se considerarán para todo el mundo, las restantes garantías en España.

Este certificado es solamente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido del mismo.

Para que conste a los efectos oportunos se firma la presente en Madrid, a 19 de junio de 2025.

**Markel Insurance SE**

Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, Edificio Torre Cristal, 28046 Madrid, España Tel: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160  
[www.markel.com.es](http://www.markel.com.es)

Markel Insurance SE, Sucursal en España  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853  
Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F: W27648981  
Markel Insurance SE está regulada por Bafin ([Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht](http://www.bafin.de))